



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	OSCAR ALBERTO PARRA OROZCO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 2014 01115 00
ASUNTO	ORDENA EXHORTAR

El Despacho mediante Auto del 26 de agosto de 2014 ordenó exhortar previa admisión de la demanda al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, con el fin de que allegara la constancia de envío y/o notificación del acto administrativo acusado, esto es, el contenido en el Oficio No. 201300240390 del 17 de septiembre de 2013, suscrito por ISABEL ANGARITA NIETO Líder de Programa Jurídico de la Secretaría de Educación de dicha entidad (Fls 29). Al efecto fue remitido el Oficio No. 4922 el día 8 de septiembre del año en curso (Fls 30), recibido por parte de la entidad el 9 de septiembre de 2014 (Fls 31).

El MUNICIPIO DE MEDELLÍN mediante escrito del 19 de septiembre de 2014, dio respuesta al exhorto ordenado, anexando con el mismo el Oficio No. 201200376498 del 5 de septiembre de 2012 con la respectiva constancia de notificación (Fls 32 a 36).

Sin embargo, advierte el Despacho que la respuesta allegada por la entidad accionada **no corresponde** a la emitida al señor OSCAR ALBERTO PARRA OROZCO mediante Oficio No. 201300240390 del 17 de septiembre de 2013, sino al señor OSCAR EDUARDO SILVA CHIVATA quien no hace parte de este proceso, lo que significa que la entidad accionada allegó una respuesta distinta a la solicita, razón por la cual se le exhortará de nuevo.

En consecuencia, se **ORDENA EXHORTAR NUEVAMENTE** al **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** para que en el término de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del recibo del mismo, allegue al expediente la constancia de envío y/o notificación del acto administrativo demandado, esto es, el Oficio suscrito por **ISABEL ANGARITA NIETO, Líder de Programa Jurídico de la Secretaría de Educación de Medellín**, identificado con **radicado N° 201300240390 del 17 de septiembre de 2012**, dirigido a la Doctora **DIANA CAROLINA ALZATE QUINTERO** quien actuó en

el trámite administrativo en representación del señor **OSCAR ALBERTO PARRA OROZCO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **DE OCTUBRE DE 2014.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Secretaria